

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.*Reducción del capital social*

Por acuerdo de su Junta general ordinaria celebrada el 7 de junio de 2002, «BNP Paribas España, Sociedad Anónima», ha reducido su capital social en la cifra de 36.351.447,83 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad exclusiva de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.

El nuevo capital ha quedado determinado en la cifra de 70.620.172,02 euros, siendo de 0,246 euros el nuevo valor nominal de la acción.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.087.

BRISTOL-MYERS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Bristol-Myers, Sociedad Anónima» celebrada el día 23 de septiembre de 2002 ha acordado por unanimidad la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—41.970. 2.ª 25-9-2002

BRISTOL-MYERS SQUIBB, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BRISTOL-MYERS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Bristol-Myers Squibb, Sociedad Limitada» y «Bristol-Myers, Sociedad Limitada», celebradas el día 23 de septiembre de 2002 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Bristol-Myers, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a «Bristol-Myers Squibb, Sociedad Limitada» que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 1 de agosto de 2002, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona en fecha 19 y 20 de agosto, respectivamente.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2002, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Bristol-Myers Squibb, Sociedad Limitada».—41.969. 2.ª 25-9-2002

CAIXA DE MANRESA

Emisión de deuda subordinada de 30 de septiembre de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 1 de octubre de 2002 los valores de dicha

emisión devengarán un tipo de interés nominal del 2,843 por 100 anual (TAE 2,88 por 100).

Manresa, 23 de septiembre de 2002.—El Director general, Adolfo Todó Rovira.—42.059.

**CEMENTOS DEL ARCHIPIÉLAGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el hotel «Mencey» de Santa Cruz de Tenerife, sito en la calle José Naveiras, el próximo 11 de octubre de 2002, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y análisis sobre política de inversiones, estrategia de desarrollo de la empresa y decisiones a adoptar.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta, así como realizar cuantas gestiones, aclaraciones y rectificaciones sean necesarias.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios legalmente establecidos al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Sicilia Delgado.—42.078.

**CENTRE IMMUNOLÒGIC
DE CATALUNYA, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**HERSIT INVEST, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Hersit Invest, Sociedad Limitada» celebrada el 18 de septiembre de 2002, y el socio único de «Centre Immunològic de Catalunya, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en su decisión adoptada el mismo día, acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, con disolución sin liquidación de «Hersit Invest, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) la cual traspasa todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a «Centre Immunològic de Catalunya, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (sociedad absorbente), ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores solidarios de las compañías participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de septiembre de 2002.

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

b) El derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades participantes.—41.733. 2.ª 25-9-2002

CIPROMAR, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2002, ha acordado la disolución de la compañía.

Barcelona, 30 de agosto de 2002.—El Liquidador, Louis Marcel Jozef Cools.—41.870.

**COMERCIAL GALLO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**COMERCIAL ANDREU, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en fecha 16 de septiembre de 2002, la Junta general de accionistas de «Comercial Gallo, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Comercial Andreu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión de dichas sociedades que se operará mediante la absorción de «Comercial Andreu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Comercial Gallo, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a «Comercial Gallo, Sociedad Anónima».

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Los miembros del Consejo de Administración de «Comercial Gallo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y el Administrador único de «Comercial Andreu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—41.403. y 3.ª 25-9-2002

**COMPAÑÍA AMERICANA
DE SUMINISTROS, S. L.
(Sociedad escindida)**

**SPRAYING SYSTEMS SPAIN, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

La Junta general y universal de la sociedad, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la rama de actividad dedicada a la importación, comercialización, distribución de componentes industriales de aplicación hidráulica, así como la resolución, diseño, mantenimiento y ejecución de proyectos relativos a sistemas hidráulicos, sobre la base del Balance cerrado y aprobado de 30 de junio de 2002, mediante la segregación y transmisión a la sociedad de nueva creación «Spraying Systems Spain, Sociedad Limitada» de los Activos y Pasivos relacionados con dicha rama de actividad y sin que ello comporte reducción en el capital de la escindida al aplicarse íntegramente contra cuenta de reservas. El canje y los restantes extremos son coincidentes con los reflejados en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que podrán ejercitar en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—41.559. y 3.^a 25-9-2002

**CONSTRUCCIONES MARDO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
PROMINORTE,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 28 de junio de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones Mardo, Sociedad Anónima» de «Prominorte Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de cada una de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida.—41.290.
y 3.^a 25-9-2002

**COTER, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CONSTRUCCIONES**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la calle Travesera de Gracia, número 43, 1.º, de Barcelona, a las nueve treinta horas del día 16 de octubre de 2002, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 17 de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Determinación de la retribución del Administrador para el ejercicio de 2002, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—41.873.

**CULTIVOS AGROFORESTALES
ECCOWOOD, S. A.**

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Cultivos Agroforestales Eccowood, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, avenida Diagonal núm. 427, 3.º 1.ª, el día 16 de octubre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso, de no alcanzarse el quórum legalmente exigido, el día siguiente, el 17 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social.

Tercero.—Aplicar, en su caso, el resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ratificar la operación de canje de las acciones con Vertex.

Sexto.—Análisis de la situación de Inverpyme.

Séptimo.—Delegar facultades, en su caso, para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—Messod Fortunato Anidjar Benarroch, Secretario del Consejo de Administración.—41.875.

**DISTRIBUCIONES DE PAQUETERÍA
DE ORENSE, S. A.**

La Junta universal de accionistas de fecha 23 de agosto de 2002, celebrada en el domicilio social, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la entidad, que era de sesenta mil ciento un euros y veintidós céntimos, en la suma de cincuenta y siete mil un euros y veintidós céntimos, mediante la reducción proporcional del valor nominal de cada una de las doscientas cincuenta acciones en que se dividía, números uno al doscientos cincuenta, desde el anterior, totalmente desembolsado, de 240,40484 euros, hasta doce euros y cuarenta céntimos, con devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de quedar establecido el capital social en tres mil cien euros, inferior al mínimo legal para Sociedades Anónimas, la transformación simultánea de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con aprobación del Balance de la sociedad a fecha veintidós de agosto de 2002, día anterior, asignación de participaciones sociales en sustitución de las acciones, anulación de ésta, aprobación de Estatutos de la misma, y nombramiento de don Camilo López Vázquez como Administrador único, por tiempo indefinido.

Ourense, 23 de septiembre de 2002.—El Administrador, Camilo López Vázquez.—42.126.

EDIMAN, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 26 de junio de 2002, acordó suprimir todas las acciones de la serie A, procediendo a su amortización, mediante la reducción de capital social en 9.015,17 euros, que se abonarán a los accionistas a razón de 0,119535 euros por cada acción de la serie A, disponiendo los accionistas del periodo de treinta días, desde la última publicación de este anuncio, para proceder a su cobro.

Este acuerdo se comunicará a todos los titulares de acciones de la serie A en el domicilio que conste en el Libro Registro de acciones nominativas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.871.

**ENERGY RESOURCES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
SERVICIOS Y TRATAMIENTOS
2000, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias, y con carácter universal, de las sociedades «Energy Resources, Sociedad Anónima» (absorbente) y «Servicios y Tratamientos 2000, Sociedad Anónima» (absorbida), fechados ambos el día 23 de julio de 2002, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Energy Resources, Sociedad Anónima» y «Servicios y Tratamientos 2000, Sociedad Anónima», están íntegramente participadas por el don Daniel Castells Batlló.

La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 30 de junio de 2002 y aprobados por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Servicios y Tratamientos 2000, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas por «Energy Resources, Sociedad Anónima» desde el día 1 de julio de 2002, día siguiente al cierre de los Balances de fusión. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la referida decisión de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de agosto de 2002.—El Administrador único de «Energy Resources, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Servicios y Tratamientos 2000, Sociedad Anónima».—41.271.
y 3.^a 25-9-2002

**ERCROS INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
COGENERACIÓ ELÈCTRICA
DE LA RIBERA DE L'EBRE
Agrupación de interés económico
(Agrupación absorbida)**

Auerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Ercros Industrial, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y la Asamblea general de «Cogeneració Elèctrica de la Ribera de l'Ebre», agrupación de interés económico, aprobaron con fecha 1 de septiembre de 2002 la